Hitos más recientes de Colombia en materia de transición energética

En la última década el país ha dado importantes avances en materia normativa para habilitar, desde el plano jurídico, la transición energética. Entre los instrumentos más destacados están los siguientes:



Ley 1715 de 2014



Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.

Ley 1964 de 2019 o Ley de Movilidad Eléctrica



Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

La Ley 2099 de 2021 o Ley de Transición Energética

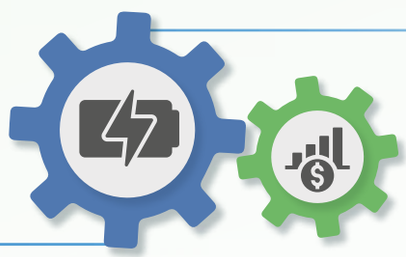

Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones.

Ley 2169 de 2021

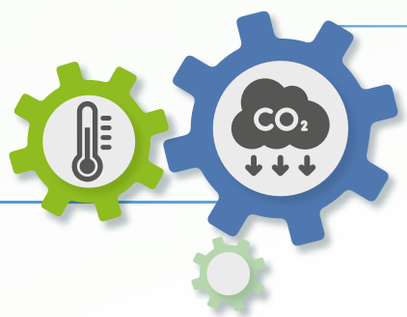

Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1476 de 2022



Por el cual se reglamentan los artículos 21 y 23 de la Ley 2099 de 2021 y se adiciona el Título VII a la Parle 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, con el fin de adoptar disposiciones dirigidas a promover la innovación, la investigación, la producción, el almacenamiento, la distribución y uso del hidrógeno.

Decreto 1537 del 2022



Reglamenta las leyes 56 de 1981 y 2169 de 2021 y adiciona y modifica el Decreto 1073 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de minas y energía, en lo relativo al acto administrativo de declaratoria de utilidad pública e interés social de los proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como proyectos y/o ejecución de obras para la producción y, almacenamiento de hidrógeno verde.

Otros instrumentos

Programa de subastas de energías renovables con el que se han adjudicado numerosos contratos de largo plazo para la integración de proyectos de generación con energías renovables que permitirán contar a 2023 con una matriz eléctrica diversificada.

- La Hoja de Ruta del Hidrógeno.
- La Hoja de Ruta de la Misión de Transformación Energética
- La Hoja de Ruta para la Incorporación de la Energía Eólica Costa Afuera
- El Plan Energético Nacional 2020-2050 (PEN)
- La Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME)
- El Conpes 4075. Política de Transición Energética. El horizonte de ejecución de esta política será de seis años que comprenden el periodo entre 2022 y 2028, en el cual 19 entidades de orden nacional implementarán 97 acciones que representan una inversión de más de 306.378 millones de pesos.

